

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZILAM GONZALEZ

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Dzilam Gonzalez, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con dieciocho minutos, del día cuatro del mes De abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzilam Gonzalez, ubicado en el predio número 83 B de la calle 31 entre las calles 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzilam González, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo diez horas con dieciocho minutos, del día cuatro del mes De abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. ARMINA DEL ROCIO CHAN CHAN;
- Consejero Electoral C. ADDIEL BERNABE HERRERA CAMPOS;
- Consejero Presidente C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT;

los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral C. JORGE ROBERTO CAMACHO HERRERA, con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la





presencia de las representaciones de los partidos siguientes: **C. BEATRIZ EUGENIA PECH YAMAYO** representante propietaria del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**;  
**C. DARWIN MIGUEL CARRILLO BARRERA** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**;  
**C. NELY BEATRIZ MARTIN BOBADILLA** representante suplente del **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**;

**C. MARCIANO FABIAN PECH NOH** representante propietario del partido **FUERZA POR MÉXICO**; de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejero(a) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 3.- Lectura de la orden del día.
- 4.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.

*Grego Zamora*

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Carrillo Barrera', 'Pech Yamayo', 'Pech Noh', and others.]*





Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el partido político **NUEVA ALIANZA YUCATAN** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam González.

*[Handwritten signature]*

6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el partido político **MORENA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Dzilam González.

*[Handwritten signature]*

7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el partido político **FUERZA POR MEXICO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Dzilam González.

8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

*[Handwritten signature]*

9.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

10.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

*[Handwritten signature]*

11.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cuatro de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: -----

*[Handwritten signature]*

1.- escrito de fecha 02 de abril presentado por el partido Fuerza por Mexico pide la sustitución de su representante ante este consejo municipal por los C. MARCIANO FABIAN PECH NOH Y C. OMALLY ABRIL PECH CARDOZO como representante PROPIETARIO Y SUPLENTE.

2.- escrito de fecha 03 de abril presentado por el partido MORENA en la cual solicita se justifiquen las faltas de sus representantes acreditados ante este consejo municipal.

*[Handwritten signature]*





3. oficio de fecha 03 de abril presentado por el partido MORENA pide la sustitución de sus representantes ante este consejo municipal. Al C. JOSE JESUS CORDERO NOH como representante PROPIETARIO.

4. oficio de fecha 31 de marzo del 2021 en la cual la DEOEPC remite a este Consejo municipal la documentación presentada por el partido político NUEVA ALIANZA YUCATAN para solicitar el registro de planilla a Regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam Gonzalez.

5. oficio de fecha 31 de marzo del 2021 en la cual la DEOEPC remite a este Consejo municipal la documentación presentada por el partido político MORENA para solicitar el registro de planilla a Regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam Gonzalez.

6. oficio de fecha 31 de marzo del 2021 en la cual la DEOEPC remite a este Consejo municipal la documentación presentada por el partido político FUERZA POR MEXICO para solicitar el registro de planilla a Regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam González.

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe **punto número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **NUEVA ALIANZA YUCATAN** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam González, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político **NUEVA ALIANZA YUCATAN** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam González, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/006/2021/DZILAMGONZALEZ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secre-





El Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/DZILAMGONZALEZ** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del partido **NUEVA ALIANZA YUCATAN** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/DZILAMGONZALEZ** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **NUEVA ALIANZA YUCATAN** había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a el Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **MORENA** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam González, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el partido político **MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam González, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/007/2021/DZILAMGONZALEZ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/007/2021/DZILAMGONZALEZ** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **MORENA** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento





en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/007/2021/DZILAMGONZALEZ** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **MORENA** había sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes. - - - - -

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el **punto número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **FUERZA POR MEXICO** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam González, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político **FUERZA POR MEXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam González, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/008/2021/DZILAMGONZALEZ** seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/008/2021/DZILAMGONZALEZ** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **FUERZA POR MEXICO** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobación de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/008/2021/DZILAMGONZALEZ** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **FUERZA POR MEXICO** había sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes. -

- - - - -

*José L. ...*

*[Handwritten signatures in blue ink]*





Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número ocho la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 20 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicha propuesta levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que la propuesta del el receso para la elaboración del acta de la presente sesión había sido aprobada por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes; por lo que que siendo las diez horas con treinta y seis minutos el Consejero Presidente declaró un receso de veinte minutos para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión, debiendo regresas a las diez horas horas con cincuenta y seis minutos. . - - - - -

Siendo las diez horas con cincuenta y seis, se reanuda la presente Sesión extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. ARMINA DEL ROCIO CHAN CHAN,

Consejero Electoral, C. ADDIEL BERNABE HERRERA CAMPOS;

Consejero Presidente Electoral C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. JORGE ROBERTO CAMACHO HERRERA con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: presencia de las representaciones de los partidos siguientes:

**C. BEATRIZ EUGENIA PECH TAMAYO** representante propietaria del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**;

**C. DARWIN MIGUEL CARRILLO BARRERA** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**;

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'H. B.', 'G.', 'A.', 'J.', and 'D.']*

*Jay 2020*





**C. NELLY BEATRIZ MARTIN BOBADILLA** representante suplente del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**;

**C. MARCIANO FABIAN PECH NOH** representante propietario de **FUERZA POR MÉXICO**;

A continuación el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el **punto número nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente **C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT**; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, por lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Dzilam González, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Electorales Municipales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Dzilam González de fecha cuatro de abril de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Dzilam González instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. - - - - -

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número once** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la

*Jorge Encosta*





Presente Sesión Extraordinaria del día cuatro de abril del año 2021, siendo las once horas -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT  
CONSEJERO PRESIDENTE.

C. JORGE ROBERTO CAMACHO HERRERA  
SECRETARIO EJECUTIVO.

C. ARMINA DEL ROCIO CHAN CHAN  
CONSEJERA ELECTORAL

C. ADDIEL BERNABE HERRERA CAMPOS  
CONSEJERO ELECTORAL

C. BEATRIZ EUGENIA PECH TAMAYO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. DARWIN MIGUEL CARRILLO BARRERA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PAR-  
TIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. NELY BEATRIZ MARTÍN BOBADILLA  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PVEM

C. MARCIANO FABIAN PECH NOH  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PAR-  
TIDO FUERZA POR MEXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
DZILAM GONZALEZ en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 09 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
DZILAM GONZALEZ, Yucatán, a 04 de  
ABRIL de 2021.

*Jose Canab*

